



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 498 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 AGO 2016

VISTOS:



El Oficio N° 560-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de agosto de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago al Ms.C. Elías Alberto Torres Armas; y el proveído de fecha 10 de agosto de 2016, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, la cuarta disposición final de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generados de ingresos; de existir saldos disponibles, estos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el Art. 18° de la Constitución Política del Perú y Artículo 1° y 4° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; si el cumplimiento de las metas implicara el uso de dichos fondos públicos para el pago de retribuciones, éstos no tendrán carácter remunerativo o pensionable ni constituirán base para el cálculo y/o reajuste de beneficio, asignación o entrega alguna;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2016/UNTRM/EPG, de fecha 29 de marzo de 2016, se resuelve aprobar la designación de docentes para el dictado de clases de las asignaturas para la maestría en Producción Animal de la Escuela de Posgrado con relación al "Programa de Maestría en Universidades Públicas: Convocatoria 2015-II (MINEDU), entre ellos al docente Ms.C. Elías Alberto Torres Armas para el dictado del curso Técnicas Avanzadas de Diseño Experimental con un pago de S/ 3825.00;

Que, con Oficio N° 316-2016-UNTRM/EPG/D, de fecha 27 de julio de 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de hacer efectivo el pago al docente Ms.C. Elías Alberto Torres Armas, quien dictó el curso de Técnicas Avanzadas de Diseño Experimental, en la maestría de Producción Animal, el mismo que se viene ejecutando en marco del "Programa de Maestría en Universidades Públicas Peruanas: Convocatoria 2015-II (MINEDU)";

Que, mediante Informe N° 1688-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 05 de agosto de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a docente quien dictó el cursos de Técnicas Avanzadas de Diseño Experimental en la maestría de Producción Animal en el marco del "Programa de Maestría en Universidades Públicas Peruanas: Convocatoria 2015-II (MINEDU)";



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 498 -2016-UNTRM/R

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración (e), solicita la emisión del acto resolutivo para atender con el pago al Ms.C. Elías Alberto Torres Armas, responsable de desarrollar el curso de Técnicas Avanzadas de Diseño Experimental del Semestre Académico 2016-I, en la Maestría de Producción Animal en el marco del "Programa de Maestría en Universidades Públicas Peruanas: Convocatoria 2015-II (MINEDU)";



Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;



Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al docente que desarrolló los cursos de Técnicas Avanzadas de Diseño Experimental, en la Maestría de Producción Animal en el marco del "Programa de Maestría en Universidades Públicas Peruanas: Convocatoria 2015-II (MINEDU)" de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:



Nombres y Apellidos	Asignatura	N° de créditos	Horas Académicas	Monto a pagar S/
Ms.C. Elías Alberto Torres Armas	Técnicas Avanzadas de Diseño Experimental	4	85	3825.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional : 0041**
- Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
 - Función : 22 Educación
 - División Funcional : 048 Educación Superior
 - Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
 - Actividad : 5000669 Desarrollo de la educación universitaria
 - Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros gastos
 - 2.5.31.1.99 A otras personas naturales S/. 3,825.00
 - Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 498 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elías Alberto Torres Armas

Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretaria General (e)



J.MOR
EATAGO
LWV